

(1.000.000) de pesetas, según el artículo 33.1 de la citada Ley de Carreteras.

Quinto. Que es competencia del Director General de Carreteras, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, la resolución del presente expediente sancionador, en virtud de lo dispuesto en el artículo 34 de la repetida Ley de Carreteras, modificado por la disposición adicional novena de la Ley 42/94, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, en relación con el Decreto 208/95, de 5 de septiembre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por el que se atribuyen determinadas competencias a los órganos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en materia de Carreteras.

Vistos los artículos citados de la Ley 25/88, de 29 de julio, de Carreteras; el R.D. 1073/77, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras; el R.D. 1812/94, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el nuevo Reglamento General de Carreteras; la Ley 6/83, de 21 de julio, del Parlamento de Andalucía, sobre el Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el R.D. 951/84, de 28 de marzo, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 208/95, de 5 de septiembre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por el que se atribuyen determinadas competencias a los órganos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en materia de carreteras, esta Dirección General, a propuesta de la Delegación Provincial de Huelva, ha resuelto:

Primero. Imponer a don Mariano Orta Toscano, al amparo del artículo 33.1 de la Ley de Carreteras, una multa de doscientas cincuenta mil una (250.001) pesetas en concepto de sanción por la Comisión de una infracción grave por haber realizado negligentemente obras no permitidas en la zona de dominio público de la carretera sin contar con la preceptiva autorización y sin que sean susceptibles de legalización posterior, infracción tipificada en el artículo 31.3.a) de la Ley de Carreteras.

Segundo. Ordenar a don Mariano Orta Toscano, al amparo de los artículos 115 y 117.2 del nuevo Reglamento General de Carreteras, para que proceda, en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, a demoler el muro indebidamente construido, reponiendo el terreno afectado a su estado originario, pues en caso contrario se llevará a cabo por personal de esta Administración, siendo de cuenta del sancionado todos los gastos que se produzcan.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, puede interponer recurso administrativo ordinario, bien ante esta Dirección General, bien ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde la notificación de la presente resolución, en virtud de lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común».

Huelva, 4 de noviembre de 1996.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de inicio: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, Recurso Ordinario ante la Ilma. Sra. Director General de Salud Pública.

Núm. expdte.: 340-SP-96.
Encausado: Antonio Bellido Gutiérrez.
Ultimo domicilio: Bda. de El Rocío, bl. 4-2.ºD. Isla Cristina (Huelva).
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.
Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Núm. expdte.: 383-OC-96.
Encausado: Jeromo Amador Carrasco.
Ultimo domicilio: C/ Chucena, 1-1.º A. Huelva.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.
Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Núm. expdte.: 388-OC-96.
Encausado: Guillermo Silva Santos.
Ultimo domicilio: Bda. La Blanca, bl. 7-3.º D. Isla Cristina (Huelva).
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.
Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Núm. expdte.: 019-E-96.
Encausado: Juan Peguero Marmolejo.
Ultimo domicilio: C/ Bloque Mozart, núm. 32. El Rompido (Huelva).
Acto que se notifica: Resolución.
Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Núm. expdte.: 235-MY-96.
Encausado: José Miguel Barranco, S.L.
Ultimo domicilio: Muelle de Levante, Módulo 5. Huelva.
Acto que se notifica: Resolución.
Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Núm. expdte.: 257-MY-96.
Encausado: Peli, S.A.
Ultimo domicilio: Muelle de Levante, Módulo 51. Huelva.
Acto que se notifica: Resolución.
Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Núm. expdte.: 258-MY-96.
 Encausado: Antonio Plana Conde.
 Último domicilio: Muelle de Levante, Módulo 52.
 Huelva.
 Acto que se notifica: Resolución.
 Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Núm. expdte.: 266-MY-96.
 Encausado: José González Alvarez.
 Último domicilio: C/ Punta Umbría, 9. Lepe (Huelva).
 Acto que se notifica: Resolución.
 Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Núm. expdte.: 280-MY-96.
 Encausado: Icopeymar, S.L.
 Último domicilio: Muelle de Levante, Módulo 83-84.
 Huelva.
 Acto que se notifica: Resolución.
 Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Núm. expdte.: 298-MY-96.
 Encausado: Elapesca, S.L.
 Último domicilio: Muelle de Levante, Módulo 119.
 Huelva.
 Acto que se notifica: Resolución.
 Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Huelva, 12 de noviembre de 1996.- El Delegado, Andrés Estrada Moreno.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expediente: 85/96.
 Notificado a: Pedro Marruecos Pérez.
 Último domicilio: C/ Real de Malgra, 8, 2.ªC (Ogíjares).
 Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expediente: 730/95.
 Notificado a: Manuel Santiago Montilla.
 Último domicilio: La Redonda (Pinos Puente).
 Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expediente: 881/95.
 Notificado a: Francisco Muela Gutiérrez.
 Último domicilio: Plaza Picasso (Salobreña).
 Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expediente: 1126/95.
 Notificado a: Luis Lombardo Eiro.
 Último domicilio: Marina del Este (La Herradura).
 Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expediente: 1134/95.
 Notificado a: José Fdez. Barbero.
 Último domicilio: Edf. La Caleta, ES.E 7.º (Almuñécar).
 Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expediente: 1135/95.
 Notificado a: Antonio Barbero Albero.
 Último domicilio: Rambla Espinar, B. Moral, 2.º (La Herradura).
 Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 4 de noviembre de 1996.- La Delegada (Dto. 317/96, de 2.7), El Secretario General, Julián Lozano Requena.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 15 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el extravío del título de BUP de don Alfonso Roldán García. (PP. 3494/96).

Resolución del Delegado Provincial de Educación y Ciencia de Córdoba, por la que se hace público el extravío del título de BUP de don Alfonso Roldán García, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 1 de junio de 1992. Cualquier comunicado sobre dicho documento, deberá efectuarse ante esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo sin ningún valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Córdoba, 15 de octubre de 1996.- El Delegado, José Cosano Moyano.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se notifica acuerdo, por el que se ordena la remisión a la Sala de lo Contencioso del expediente de recurso seguidamente indicado, así como el emplazamiento de los interesados.

Le notifico que con fecha 15.10.1996 el Director General de Bienes Culturales ha adoptado el acuerdo cuyo texto íntegro es el siguiente:

«Acuerdo del Director General de Bienes Culturales, por el que se ordena la remisión a la sala de lo Contencioso del expediente de recurso seguidamente indicado, así como el emplazamiento de los interesados.

Recurso Ordinario planteado por don Rafael Cabrera Fernández.

Núm. Rec. Contencioso: 1995/96.
 Expediente de delimitación de la Zona Arqueológica de Madinat Al-Zahra (Córdoba).

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 64.1 y 61.2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la redacción dada por la Ley 10/1992, de 30 de abril, y atendiendo al oficio librado a esta Consejería con fecha 9 de septiembre próximo pasado, por la Sala de lo Contencioso en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), recibido el 7 de octubre actual.